



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000043-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 de Enero del 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000615-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 17 de Diciembre 2014/ y MEMORANDO N° 027-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 13 de Enero de 2015; Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000615-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 17 de Diciembre 2014, se designó en el cargo la función de jefe de Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional al Servidor Jesús Abarca Mendoza;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **MAY. PNP. (R.) MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ**, como Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del SERVIDOR ABARCA MENDOZA JESUS, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000043-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 26 de Enero del 2015



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al servidor **MAY. PNP. (R.) MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES
Presidente del Gobierno Regional
TUMBES